



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERO 2025

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

[f](#) [@](#) [www.fondecun.gov.co](#)
@fondecunoficial



Gobernación de
Cundinamarca



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno de del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, realiza anualmente la evaluación de la gestión realizada por las dependencias de la Entidad, con el fin de presentar a la administración el resultado de la ejecución de las actividades propias para el funcionamiento óptimo que se ve reflejado en la entrega de servicios y productos a los grupos de interés de la empresa.

Para la elaboración del presente informe se tuvo como referente la gestión realizada en la ejecución de las actividades planeadas enmarcadas en la misión y objetivos de la entidad, así como la gestión de mapas de riesgo, atención oportuna de las peticiones y gestión de planes de mejoramiento.

ALCANCE:

Evaluar once (11) procesos, midiendo el grado de alcance de los compromisos señalados en el plan estratégico, estableciendo recomendaciones de mejoramiento que sirvan para optimizar la gestión y la toma de decisiones. Insumos:

- Seguimiento al plan de acción por dependencias.
- Informe de auditoría integral interna.
- Informe de auditoría contraloría de Cundinamarca.
- Oportunidad en atención a PQRSD

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS.

Es el proceso de evaluación objetiva e independiente que realiza la oficina de Control Interno con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas institucionales y gestión realizada por parte de las dependencias de la entidad. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y actividades propuestas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno.

Corresponde a la 3ª. Línea de Defensa ejercer auditoría interna de manera independiente, objetiva y técnica, acorde con las políticas y plataforma estratégica de la Entidad, Estatuto de Auditoría, procedimiento de auditoría.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Consolidar y evaluar la gestión realizada por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún, a través de sus dependencias en lo relacionado con las metas institucionales establecidas en el plan de acción correspondiente a la vigencia 2024.

NORMATIVA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Circular 4 de 2005 “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004”.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





- Acuerdo 6176 de 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil, II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES. Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces dará conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Para la elaboración del informe de evaluación se consultó los avances de cumplimiento de la gestión y análisis de la información que sustenta los reportes de cada dependencia, de las actividades programadas en cada una de las metas establecidas en los diferentes objetivos estratégicos con corte a 31 de diciembre de 2024, verificando que la misma refleje fielmente el desarrollo y cumplimiento de las actividades debidamente soportadas, analizando sus resultados y proponiendo por parte de la Dirección de Control Interno sus recomendaciones de mejora a que hubiese lugar.

Las dependencias evaluadas en el presente informe son:

- GERENCIA GENERAL
- SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- SUBGERENCIA TÉCNICA
- OFICINA ASESORA JURÍDICA
- OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Ponderación evaluación por dependencias

La ponderación para la evaluación por dependencia por parte de la Oficina de Control Interno es la siguiente.

EVALUCION INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA O ÁREA	
Factor Evaluado	Peso (%)
1-Cumplimiento Plan de Acción Institucional	50%
2-Cumplimiento planes de mejoramiento de origen de auditoría externa (Contraloría de Cundinamarca) e internos (Auditoría Interna, Evaluación Independiente, seguimiento control interno)	40%
3-Oportunidad en atención a PQRSD	10%
Calificación Total	100%

1.1. Calificación cumplimiento del plan de acción 2024:

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





Esta calificación se realiza a partir del plan de acción ejecutado de la vigencia evaluada por cada una de las dependencias y representa el 50% de calificación para esta evaluación por dependencias.

CONSOLIDADO				
Dependencia	Proceso	No. De metas	Ejecución Plan de Acción 2024	Calificación
GERENCIA GENERAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	8	94%	9.38
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE BIENESTAR Y TALENTO HUMANO	12	79%	7.91
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	7	100%	10.00
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	4	66%	6.58
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DOCUMENTAL	4	75%	7.50
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN TECNOLÓGICA	7	95%	9.47
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ATENCIÓN AL USUARIO	5	100%	10.00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL	6	80%	8.00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	7	100%	8.64
SUBGERENCIA TÉCNICA	PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	13	94%	9.40
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	5	100%	10.00
TOTAL		78	89%	8.81

Es importante indicar que las dependencias que superaron el 100% del cumplimiento de Plan de Acción en la vigencia evaluada, su tope máximo en este criterio de evaluación será el 50%.

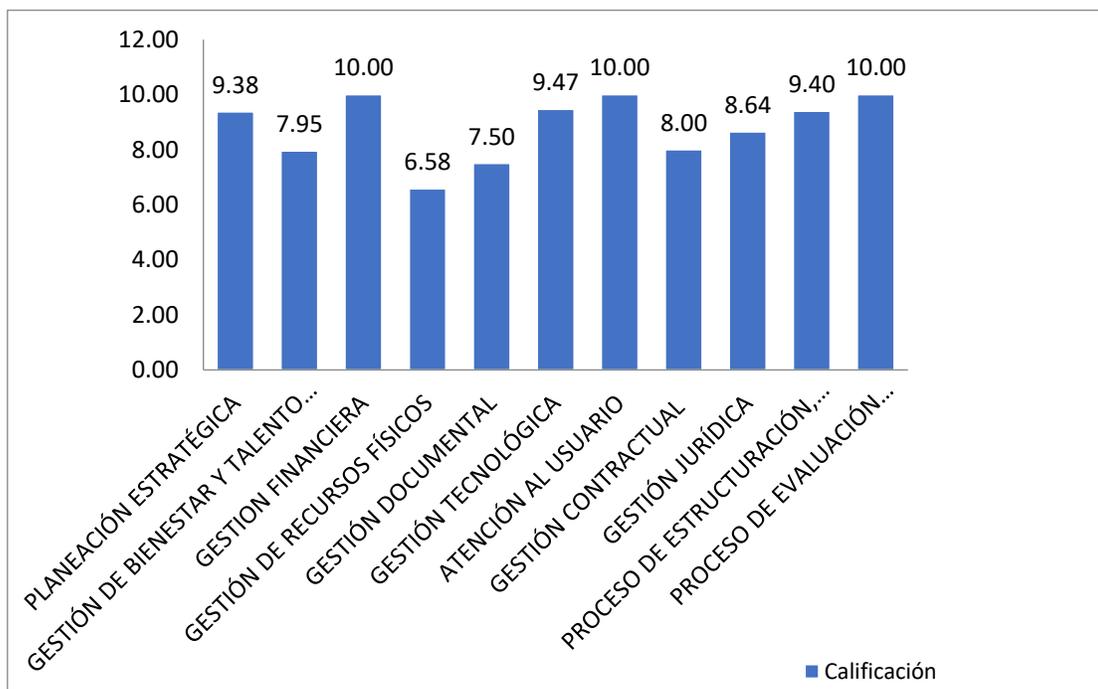


Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





1.2. 1.2. Calificación resultados de auditorías.

En esta calificación se revisan las auditorías integrales (MECI) y Contraloría; dándoles una ponderación del 20% y 20% respectivamente, a los avances en las actividades propuestas, para un total del 40%

CONSOLIDADO			
Proceso	Cumplimiento acciones auditorías internas 2024	Cumplimiento acciones auditorías externas 2024	Cumplimiento %
	PONDERACIÓN TOPE 20%	PONDERACIÓN TOPE 20%	40%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		100%	40%
GESTIÓN DE BIENESTAR Y TALENTO HUMANO	77%		35%
GESTIÓN FINANCIERA	83%	100%	37%
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS			40%
GESTIÓN DOCUMENTAL			40%
GESTIÓN TECNOLÓGICA			40%
ATENCIÓN AL USUARIO	86%		37%
GESTIÓN CONTRACTUAL		100%	40%
GESTIÓN JURÍDICA		100%	40%
PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	100%	88%	38%
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			40%

Fuente: Oficina de Control Interno, con la información suministrada por la Oficina de Planeación.

1.3. Calificación seguimiento a la Oportunidad en atención a PQRSD

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





Se revisó la matriz de seguimiento a la Oportunidad en atención a PQRSD del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y el resultado de cada una de las dependencias se ponderó al 10% en las respuestas oportunas el periodo evaluado.

CONSOLIDADO		
Proceso	Cumplimiento PQRSD	Cumplimiento %
	Ponderación tope 10%	10%
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		10%
GESTIÓN DE BIENESTAR Y TALENTO HUMANO	100%	10%
GESTION FINANCIERA	100%	10%
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		10%
GESTIÓN DOCUMENTAL		10%
GESTIÓN TECNOLÓGICA		10%
ATENCIÓN AL USUARIO		10%
GESTIÓN CONTRACTUAL	100%	10%
GESTIÓN JURÍDICA	100%	10%
PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	92%	9%
PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		10%

TABLA DE CRITERIOS:

Se designa un criterio cualitativo a la calificación total de cada dependencia de la siguiente forma:

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 90%
BUENO	71% - 89%
MEDIO	70% - 61%
BAJO	< 60%

Fuente: Oficina de Control Interno

CONSOLIDADO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS.

Con la información anteriormente suministrada, se consolida la información en la siguiente tabla:

2. Listado de evaluación por dependencias.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





Dependencia	Proceso	Cumplimiento Plan de Acción 2024	Cumplimiento acciones auditorías internas 2024	Cumplimiento acciones auditorías externas 2024	Cumplimiento PQRSD	% Cumplimiento	Total	Criterio
		Ponderación 50%	Ponderación 20%	Ponderación 20%	Ponderación 10%			
GERENCIA GENERAL	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	94%		100%		97%	9.69	ALTO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE BIENESTAR Y TALENTO HUMANO	79%	77%		100%	85%	8.51	BUENO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	100%	83%	100%	100%	97%	9.66	ALTO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	66%				83%	8.30	BUENO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN DOCUMENTAL	75%				88%	8.75	BUENO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN TECNOLÓGICA	95%				97%	9.74	ALTO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ATENCIÓN AL USUARIO	100%	86%			97%	9.72	ALTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN CONTRACTUAL	80%		100%	100%	90%	9.00	ALTO
OFICINA ASESORA JURÍDICA	GESTIÓN JURÍDICA	98%		100%	100%	99%	9.88	ALTO
SUBGERENCIA TÉCNICA	PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS	94%	100%	88%	92%	94%	9.38	ALTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROCESO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	100%				100%	10.00	ALTO
TOTAL		89%	87%	98%	98%	93%	9.33	BUENO

3. CONCLUSIÓN

Como resultado de verificar los datos oficiales obtenidos a 31 de diciembre de 2024, se establece que, el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- Fondecún alcanzó una calificación promedio en la gestión de las 5 dependencias del 93.33% para la vigencia 2024, reflejando una disminución del del 17% con respecto al resultado obtenido en año 2023 de 110%.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





Resultado de los criterios considerados en la evaluación a la gestión por dependencias 2024:

- El proceso de gestión jurídica obtuvo la calificación Destacada con un valor de 9.88 ocupando el lugar número uno (1), del Ranking institucional y el proceso de gestión de recursos físicos obtuvo el último lugar con una calificación satisfactoria del 8,30. Es importante precisar que la calificación general no está por debajo del rango satisfactorio, lo que indica que no tiene un comportamiento deficiente y genera garantías de cumplimiento desde el punto de vista de la Oficina de Control interno y su rol de aseguramiento.
- Se recomienda una revisión adecuada a la planeación institucional, ya que los resultados superaron ampliamente la meta comercial proyectada para 2024, alcanzando un 215,4% de cumplimiento, sin cumplir la meta de recaudo por cuota de gerencia que se esperaría en la vigencia, (17% acumulado para el cuatrienio). Se recomienda considerar metas históricas de vigencias anteriores para mejorar la proyección y ajuste de esta meta en el plan estratégico institucional.
- Es importante revisar la planeación institucional, de acuerdo con lo observado en este seguimiento se evidencia que se están planeando metas comerciales que generan ingresos inferiores para los gastos de funcionamiento que genera la entidad anualmente.
- Se recomienda establecer la forma de reflejar la utilidad que reporta para fondecún la celebración y ejecución de los contratos de estructuración suscritos en la vigencia 2024.
- Se evidencia el cumplimiento de metas del Plan de Acción y sentido de responsabilidad en el cumplimiento de estas que conllevo a un cumplimiento satisfactorio y destacado de todas las dependencias, se resalta la Gestión y el compromiso de los líderes de cada proceso.
- Se demuestra el gran compromiso y participación de la Gerencia en las actividades del Plan de acción y los compromisos adquiridos con clientes.

RECOMENDACIONES:

1. Es importante generar acciones de fortalecimiento en la Planeación inicial de cada vigencia, de tal forma que siga permitiendo que esta se encuentre alineada con las matrices de riesgos e indicadores de la Entidad.
2. Se hace preciso la revisión de indicadores para modificar, adicionar o suprimir si es necesario, para el logro de su óptima aplicación y cumplimiento o el replanteamiento de estos para algunos de los procesos.
3. Continuar con las actividades de trabajo en equipo, interrelacionadas y articuladas, lo que ha permitido resultados eficientes en la gestión del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.

YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

